



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 238-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2005-158; lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Novena del Convenio Colectivo 2005-2006 de la Universidad de Concepción y Sindicatos de Trabajadores N° 1 y N° 3 de la misma; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DÁVILA CHAMORRO, MARÍA ROSALBA	B-04
FLORES CASTILLO, CLAUDIA ALEJANDRA	B-05
MARTÍNEZ VERA, ROBERTO	B-09
MELLA SÁNCHEZ, MATILDE ELENA	B-08
MORALES RIQUELME, GLORIA LORENA	B-07
MUÑOZ MUÑOZ, EDGARDO ERNESTO	B-06
OTT ROGOZINSKI, CLAUDIA ULRIKE PIA	B-06
ROJAS BUSTOS, MARÍA ANTONIETA	B-05
TORRES VALENZUELA, JUAN SEGUNDO	B-13

2. Otórgase a contar de la misma fecha, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable a los siguientes Trabajadores No Académicos:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
ALVEAL PEÑA, CLAUDIO MIGUEL	\$ 17.145.-
FERREIRA MONARES, PEDRO ADRIÁN	\$ 8.939.-
MELLA SÁNCHEZ, MATILDE ELENA	\$ 5.000.-

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Junio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**